



**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2007**

**Santo Domingo, D. N.  
Enero, 2007**

## TABLA DE CONTENIDO

	Contenido	Pag.
1	Introducción.	3
2	Objetivos, resultados y programas del presupuesto	4
2.1	Objetivo superior.	4
2.2	Posicionamiento.	4
3	Análisis el presupuesto propuesto	7
3.1	Presupuesto de ingresos.	7
3.2	Presupuesto de gasto.	10
3.2.1	Resumen Ejecutivo Presupuesto de Gastos	12
3.2.2	Consolidado	13
3.2.3	Presupuesto Programa 1- Representación, Política y Normativa de la Gestión Municipal	14
3.2.4	Presupuesto Programa 2- Administración Superior	15
3.2.5	Presupuesto Programa 3- Fortalecimiento Institucional	16
3.2.6	Presupuesto Programa 4- Ordenamiento Territorial/ Gestión Ambiental	17
3.2.7	Presupuesto Programa 5- Infraestructura y Servicios Públicos Municipales	18
3.2.8	Presupuesto Programa 6- Gestión Administrativa y Financiera	19
3.2.9	Presupuesto Programa 7- Integración Social y Comunitaria	20
3.2.10	Presupuesto Programa 8- Proyección Institucional	21

## **1. INTRODUCCION.**

El Presente anteproyecto de Ingresos y Gastos para el año 2007, que es presentado al honorable Concejo de Regidores para su aprobación, comprende todos los ingresos y gastos para el período mencionado estimados al cierre del año 2006, con base en el comportamiento histórico tanto de los ingresos autogenerados como los provistos por medio de la transferencias del Gobierno Central a través de la Liga Municipal Dominicana, de acuerdo a lo previsto en la Ley 166-03 y la Ley General de Presupuesto del Estado.

En este apartado es importante destacar que entre los meses de agosto y octubre del 2006, con la participación de las distintas áreas de la administración se definieron los elementos básicos del marco lógico institucional en un nivel general y por programas para el período 2006-2010. Este marco lógico persigue dos grandes objetivos: i) la alineación de los recursos y estructura del Ayuntamiento con la visión del Plan Estratégico de la Ciudad y ii) la estructuración de las intervenciones y acciones del gobierno local en el territorio dentro de un marco congruente y consistente con la dinámica de desarrollo de la Ciudad de Santo Domingo.

En tal sentido, el proceso de la asignación de los recursos del presupuesto refleja las prioridades de inversión definidas en el proceso de planificación tomando en cuenta que los recursos disponibles son limitados para la gama de necesidades de desarrollo del territorio y las demandas de inversiones en bienes de capital que se requieren para lograr el equilibrio entre la visión de ciudad consensuada con los actores socioeconómicos de la capital y la disponibilidad de recursos en el tiempo.

Por tanto, la asignación interna de los recursos previstos en el presupuesto parte de la estructuración de las políticas municipales expresadas en los programas en los cuales se configura el presupuesto, de tal forma que cada programa constituye un objetivo o vector de políticas municipales que se definen en las actividades que conforman cada uno de ellos.

## **2. OBJETIVOS, RESULTADOS Y PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO.**

De acuerdo a los resultados del proceso de planificación se ha definido un objetivo superior que corresponde a la visión de ciudad, un propósito o posicionamiento institucional y los resultados que corresponde a cada uno de los programas, generándose de esta manera la relación lógica o cascada que vincula a cada uno de los programas y direcciones que los integran en la consecución de las metas y realizaciones derivadas de la aplicación de los recursos del Ayuntamiento el territorio bajo su gobierno. Se han definido 8 grandes resultados, que corresponden a cada uno de los programas del presupuesto. Cada resultado a su vez esta estructurado en líneas de acción de las cuales se derivan un conjunto de indicadores verificables objetivamente, fuentes de verificación y los supuestos e hipótesis que condicionan su realización.

### **2.1 Objetivo superior.**

“Ciudad de puertas abiertas, capital económica y cultural del Caribe, insertada en la sociedad del conocimiento, facilitadora de la equidad, la calidad de vida y el desarrollo humano”.

### **2.2 Posicionamiento.**

El ADN reconocido como gobierno de la ciudad, satisface las demandas de los y las municipales y articula las intervenciones de los actores relevantes del territorio del Distrito Nacional.

### **2.3 Resultados.**

**2.3.1 Resultado 1 (Programa 1):** Generado el marco legislativo municipal que permita el buen gobierno y regulación de las actividades de desarrollo de la Ciudad Capital de Santo Domingo en congruencia y respeto a las leyes y disposiciones vigentes.\*

**2.3.2 Resultado 2 (Programa 2):** Las diferentes actuaciones e intervenciones del ADN son coherentes con la visión de ciudad y los enfoques y políticas institucionales.

**2.3.3 Resultado 3 (Programa 3):** Incremento sistemático de los niveles de eficacia y eficiencia de las intervenciones de la institución.

**2.3.4 Resultado 4 (Programa 4):** La infraestructura urbana y el uso del territorio de la ciudad con criterios de eficiencia, seguridad y calidad ambiental.

**2.3.5 Resultado 5 (Programa 5):** Habitantes del Distrito Nacional con alto grado de satisfacción de la prestación de servicios municipales.

---

\* Este resultado corresponde con el Programa 1 de la Sala Capitular. Se coloca como sugerencia para el Concejo de Regidores.

**2.3.6 Resultado 6 (Programa 6):** Los recursos financieros y materiales de la institución manejados con eficiencia y transparencia

**2.3.7 Resultado 7 (Programa 7):** Implementación de las políticas sociales de la institución con el compromiso y la integración de la ciudadanía.

**2.3.8 Resultado 8 (Programa 8):** El Ayuntamiento del Distrito Nacional Amplia sus relaciones y mejora imagen tanto a nivel nacional como internacional.

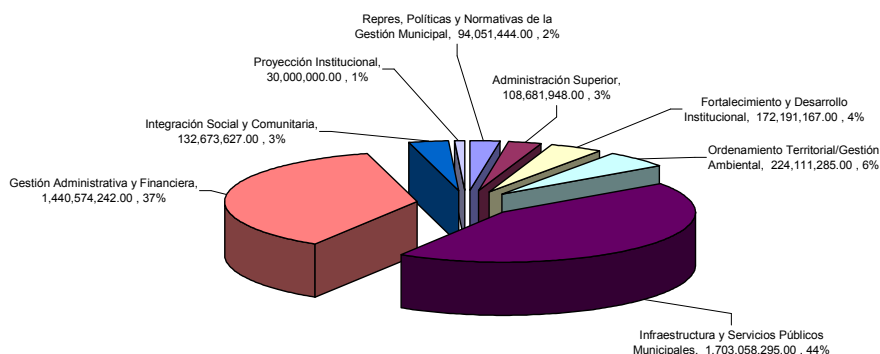
## 2.4 Definición de los programas del presupuesto.

Como se ha expresado anteriormente, los programas del presupuesto corresponden a cada uno de los resultados derivados del proceso de planificación, los mismos se dividen en actividades que corresponden a las distintas Direcciones que conforman la

administración municipal y actúan como entidades ejecutoras de las líneas de acción que integran cada resultado mediante la ejecución presupuestaria de su área.

Para el próximo año 2007, la estructura programática ha sido modificada, para adecuarla a los planes y programas que se ha trazado la Administración para el cuatrenio 2006-2010, dentro de la Misión y Visión sirve de norte al Cabildo del Distrito Nacional. Los Programas y Actividades quedaron estructurados de la manera siguiente:

**PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS 2007**



<b>Programa</b>	<b>Denominación</b>	<b>Actividades</b>	<b>Denominación</b>
<b>Programa 1</b>	Representación política y normativa de la gestión municipal	1	Asamblea de Regidores
<b>Programa 2</b>	Administración superior	1	Despacho Alcalde
		2	Secretaría General
		3	Consultoría Jurídica
		4	Auditoría
		5	Plan Estratégico
<b>Programa 3</b>	Fortalecimiento y desarrollo institucional	1	Planificación y Desarrollo Institucional
		2	Gestión de Calidad
		3	Tecnología e Información
		4	Recursos Humanos
<b>Programa 4</b>	Ordenamiento territorial	1	Planeamiento Urbano
		2	Gestión Ambiental
		3	Tránsito y Movilidad Urbana
		4	Defensoría Espacio Público
<b>Programa 5</b>	Infraestructura y servicios municipales	1	Infraestructura Urbana
		2	Servicios Públicos Municipales
		3	Supervisión y Fiscalización
		4	Aseo Urbano
<b>Programa 6</b>	Gestión administrativa y financiera	1	Gestión Financiera
		2	Gestión Administrativa
		3	Ingresos
		4	Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
		5	Equipos de Transporte
<b>Programa 7</b>	Integración social y comunitaria	1	Desarrollo Humano
		2	Bienestar Social
		3	Animación Urbana y Educación Ciudadana
		4	Seguridad Ciudadana
<b>Programa 8</b>	Proyección pública e institucional	1	Comunicación y Relaciones Públicas
		2	Relaciones y Cooperación Internacional

### 3. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PROPUESTO

#### 3.1 Presupuesto de ingresos.

Para el año 2007, se espera que los ingresos alcancen la suma de RD\$3,905.3 millones, distribuidos en los renglones que figuran a continuación:

Por aportes del Estado Dominicano a través de la Liga Municipal Dominicana (Ley 166-03), RD\$1,703.9; por concepto de Ingresos Propios (autogestión), RD\$905.0 millones, RD\$1,276.4 millones por concepto de operaciones de crédito, incluyendo el uso de la línea de crédito reconductiva y RD\$20,000,000.00 de donaciones.

Los recursos que se esperan a través de la Liga Municipal Dominicana, se han incrementado en un 49.0%, al pasar de RD\$1,183.6 para 2006, a RD\$1,703.9. Esta cifra, pudiese considerarse excesiva, si no se tomaran en cuenta los siguientes elementos:

1. En el año 2006, se esperaban ingresos por este concepto por un valor de RD\$1,183.6 Millones y la ejecución fue de RD\$1,290.4 millones, lo que representa un 13% de incremento.
2. La reforma fiscal presentada por el Gobierno al Congreso Nacional, la que incrementará los ingresos internos del Estado y por ende, los de los Ayuntamientos, y
3. El crecimiento vegetativo natural que se produce cada año en la percepción de ingresos.

En lo referente a los ingresos propios (resultados de la autogestión recaudadora) los mismos se han estimado según la siguiente distribución:

-4-

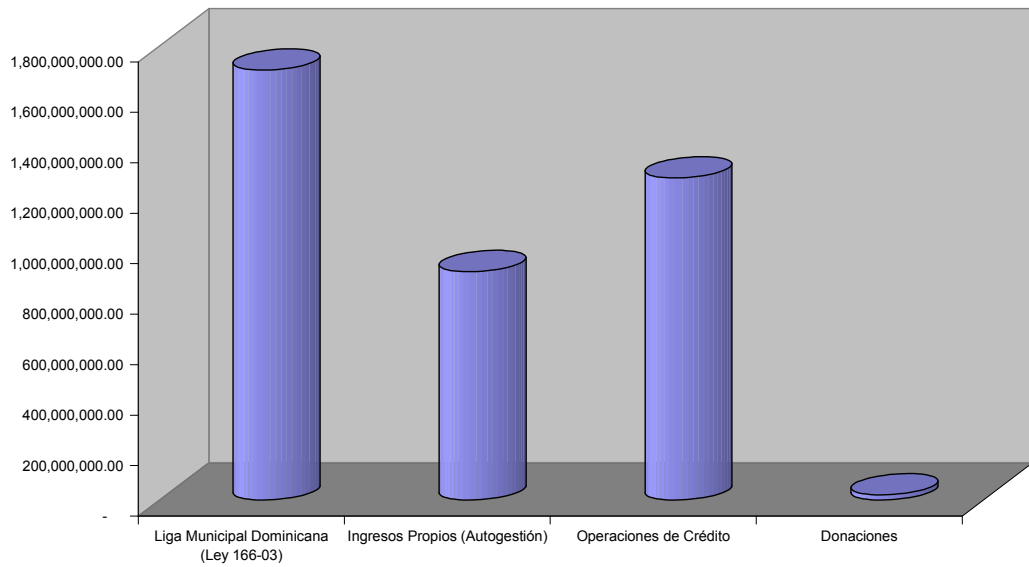
▪ Impuestos	362.2	Millones
▪ Arbitrios	37.9	“
▪ Tasas	288.2	“
▪ Derechos	80.0	“
▪ Mercados	19.0	“
▪ Cementerios	31.0	“
▪ Parqueos	32.4	“
▪ Arrendamientos	0.2	“
▪ Otros Ingresos no Tributarios	54.1	“

Para finalizar en lo referente al Presupuesto de Ingresos, veamos las operaciones de crédito, las que se han calculado en RD\$1,296.4 Millones y cuya composición es como se ve más abajo:

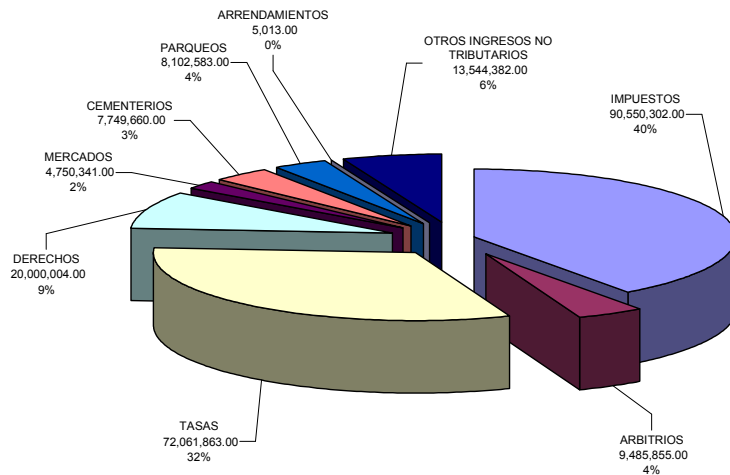
<b>1. Línea de Crédito Reconductiva</b>	<b>1,020.0</b>	<b>Millones</b>
<b>2. Préstamo Navideño</b>	<b>80.0</b>	<b>“</b>
<b>3. Otros Préstamos</b>	<b>176.4</b>	<b>“</b>



### INGRESOS TOTALES PROYECTADOS PARA 2007



### INGRESOS PROPIOS PARA 2007



**INGRESOS POR FUENTES Y SU INCIDENCIA  
EN EL PRESUPUESTO 2007**  
(En Millones de RD\$)

CONCEPTO	VALOR	%
<b>Liga Municipal Dominicana</b>	<b>1,703.9</b>	<b>43.63</b>
Ley 166-03	1,703.9	43.63
<b>Ingresos Propios (Autogestión)</b>	<b>905.0</b>	<b>23.17</b>
Impuestos	362.2	9.27
Arbitrios	37.9	0.97
Tasas	288.2	7.37
Derechos	80.0	2.05
Mercados	19.0	0.49
Cementerios	31.0	0.79
Parqueos	32.4	0.83
Arrendamientos	0.2	0.01
Otros Ingresos no Tributarios	54.1	1.39
<b>Operaciones de Crédito</b>	<b>1276.4</b>	<b>32.69</b>
Línea de Crédito Reconductiva	1020.0	26.12
Préstamo Navideño	80.0	2.05
Otros Préstamos	176.4	4.52
<b>Donaciones</b>	<b>20.0</b>	<b>0.51</b>
<b>TOTALES</b>	<b>3905.3</b>	<b>100.00</b>

### 3.2 Presupuesto de gasto.

Para el año 2007, se han reconsiderado las ejecutorias pasadas de las Direcciones, así como sus proyecciones en lo devenir, según nuestras expectativas establecidas en el Plan Estratégico 2005- 2015, por lo que la asignación de recursos a las mismas, está basado en esas expectativas y según la nueva estructura, mencionada en la primera página de estos análisis.

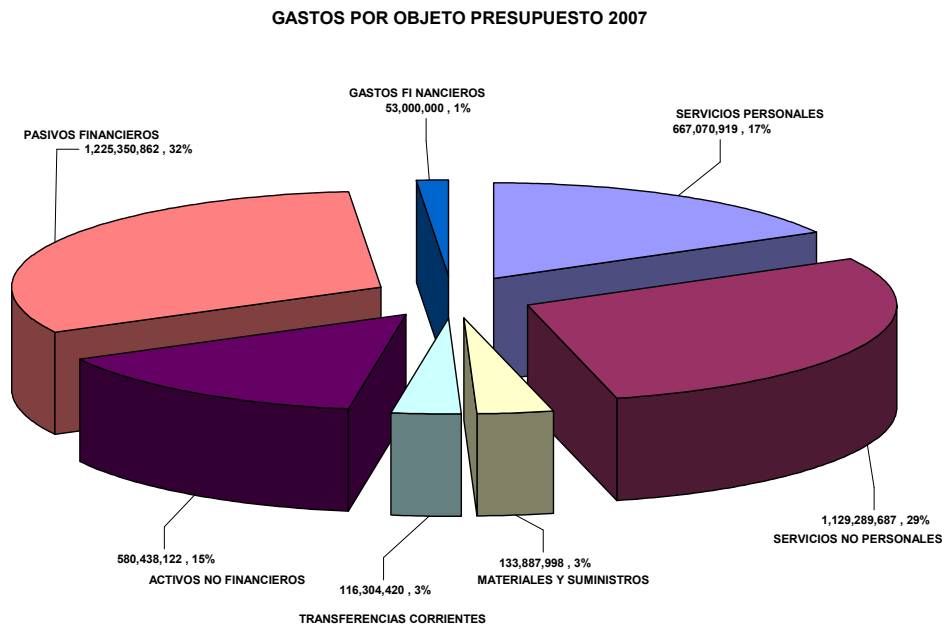
Como puede notarse, se han creado unidades nuevas, de las que vamos a mencionar, en primer lugar la Defensoría de Espacio Público, entidad de vital importancia en nuestros planes de devolución de las áreas públicas a la ciudadanía y de la “desodorización y desarrabalización” de tantos espacios que han sido agredidos en nuestra ciudad. También se ha dividido la Dirección de Gestión Ambiental y Aseo Urbano, en dos Direcciones: **la Dirección de Aseo Urbano** y **la Dirección de Gestión Ambiental**.

La separación de estas funciones es una sabia medida, no sólo para aumentar la eficiencia en cada uno de esos renglones, que aunque son afines, requieren esfuerzos de diferentes naturalezas, sino para cumplimentar requerimientos de organismos internacionales como la **JICA**, que exige el establecimiento de costos exactos para la actividad de recogida de desechos sólidos, como una forma de asegurar la continuidad de la cooperación internacional.

Por otra parte, podemos mencionar también el establecimiento, como una dependencia de la Secretaría General, del Observatorio Ciudadano, instrumento de gran importancia para realizar encuestas y recibir quejas y sugerencias, que retroalimentarán al Cabildo en su constante labor de mejorar los servicios a la ciudadanía.

Por último, podemos mencionar, la reubicación de algunas unidades, en Programas Presupuestarios más acordes con sus funciones. Entre estas están la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana, llevada al Programa 4 (Ordenamiento Territorial/Gestión Ambiental); la Dirección de Seguridad Ciudadana que pasa al Programa 7 (Integración Social y Comunitaria); la Dirección de Equipos de Transporte que ahora figura en el Programa 6 (Gestión Administrativa y Financiera) y el Plan Estratégico, que queda adscrito al Despacho del Alcalde.

Para una mejor comprensión de lo anterior, véase el cuadro que sigue:



## RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2007

PROG./ACTIV.	DETALLES	SUB/ACTIV.	TOTAL ACTIVS.	TOTAL PROGRAMAS
<b>PROGRAMA 1</b>	<b>REPRESENTACION POLITICA Y NORMATIVA DE LA GESTION MUNICIPAL</b>			<b>99,043,500</b>
Actividad 1	Asamblea de Regidores		99,043,500	
<b>PROGRAMA 2</b>	<b>ADMINISTRACION SUPERIOR</b>			<b>108,681,948</b>
Actividad 1	Despacho del Alcalde		45,119,500	
Actividad 2	Secretaría General		31,006,115	
	*Gastos Propios	25,630,000		
	*Observatorio Ciudadano	5,376,115		
Actividad 3	Consultoría Jurídica		19,007,500	
	Gastos Propios	14,007,500		
	*Proyecto Inmobiliaria	5,000,000		
Actividad 4	Auditoría		8,543,833	
Actividad 5	Plan Estratégico		5,005,000	
<b>PROGAMA 3</b>	<b>FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			<b>172,091,167</b>
Actividad 1	Planificación y Desarrollo Institucional		16,722,000	
Actividad 2	Gestión de Calidad		6,155,000	
	*Gastos Propios	5,446,400		
	*Escuela de Aseo Urbano	708,600		
Actividad 3	Tecnología e Información		5,994,167	
Actividad 4	Recursos Humanos		143,220,000	
<b>PROGRAMA 4</b>	<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL/GESTION AMBIENTAL</b>			<b>222,611,285</b>
Actividad 1	Planeamiento Urbano		18,733,000	
Actividad 2	Gestión Ambiental		149,251,791	
Actividad 3	Tránsito y Movilidad Urbana		25,960,000	
Actividad 4	Defensoría y Uso de Espacios Públicos		28,666,494	
<b>PROGRAMA 5</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>			<b>1,682,894,641</b>
Actividad 1	Infraestructura Urbana		529,796,252	
Actividad 2	Servicios Públicos Municipales		273,193,473	
Actividad 3	Supervisión y Fiscalización		4,961,667	
Actividad 4	Aseo Urbano		874,943,249	
<b>PROGRAMA 6</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>			<b>1,453,996,229</b>
Actividad 1	Gestión Financiera		1,216,408,973	
Actividad 2	Gestión Administrativa		53,165,500	
Actividad 3	Ingresos		115,780,381	
Actividad 4	Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas		6,420,000	
Actividad 5	Equipos de Transporte		62,221,375	
<b>PROGRAMA 7</b>	<b>INTEGRACION SOCIAL Y COMUNITARIA</b>			<b>134,723,238</b>
Actividad 1	Desarrollo Humano		16,810,000	
Actividad 2	Bienestar Social		20,292,960	
Actividad 3	Animación Urbana y Educación Ciudadana		47,100,667	
Actividad 4	Seguridad Ciudadana		50,519,611	
<b>PROGRAMA 8</b>	<b>PROYECCION INSTITUCIONAL</b>			<b>31,300,000</b>
Actividad 1	Comunicaciones y Relaciones Públicas		26,800,000	
Actividad 2	Relaciones y Cooperación Internacional		4,500,000	
	<b>TOTAL</b>			<b>3,905,342,008</b>